



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Mayo veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra NEREYDA SALDAÑA
PUGACHI. Radicación: 41001-40-03-007-2011-00061-00

Teniendo en cuenta la solicitud de fijar fecha de remate, se

R E S U E L V E

1º. NEGAR la petición de señalar fecha para diligencia de remate, ya que el avalúo comercial del bien inmueble objeto de medida, al cual se le corrió traslado data del 18 de noviembre de 2013. Por lo anterior se requiere al apoderado para que actualice el avalúo del bien, con el fin de no afectar el patrimonio económico de la demandada.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.